

DESIGNA COORDINADOR DEL PROGRAMA  
DOCTORADO EN EDUCACIÓN.

Resolución Exenta FEH N° 0.181/2023

Arica, junio 14 de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente resolución:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150 de diciembre 11 de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.219 de enero 24 de 2006; Decreto TRA N° 335/13/2023, de mayo 02 de 2023; Decreto TRA N° 335/12/2022 de julio 12 de 2022; y los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, del 08 de octubre de 2020, que complementa Decreto Exento N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016;

**CONSIDERANDO:**

Que, el punto 6 del Artículo N° 5 del Decreto Exento N° 00.194/2020 de marzo 18 de 2020, faculta al decano para designar comisiones para dedicarse al estudio de materias académicas propias de las facultades.

Que, por Decreto Exento N°00.88/2021 de fecha enero 27 de 2021, se promulga Acuerdo N° 2023 de la Junta Directiva que Aprueba Creación del Programa de Doctorado en Educación.

Que, por Resolución Exenta FEH N° 0.003/2023, de enero 09 de 2023, se Designa al Dr. Raúl Bustos González, como Coordinador del Programa Doctorado en Educación, desde el 01 de enero hasta el 31 de julio de 2023, debido a su calidad de contrata en la institución.

La necesidad de dar continuidad a las tareas alusivas a la Coordinación del Programa Doctorado en Educación.

El mérito de lo solicitado por el Dr. Rubén Capetillo Velásquez, en carta DEDUC N° 020/23, de junio 13 de 2023.

**RESUELVO:**

1. Designase al **Dr. Raúl Bustos González**, académico jornada completa, a contrata, del Departamento de Educación, como **Coordinador del Programa Doctorado en Educación**, a contar del 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, funciones que desarrollará conjuntamente con las propias de su cargo académico.

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese  
Por orden del Sr. Rector

  
  
**XIMENA ROBERTSON CANEDO**  
Secretaria  
Universidad de Tarapacá

  
  
**CARLOS MONDACA ROJAS**  
Decano  
Facultad Educación y Humanidades

CMR/XRC/kfj.

  


19 JUN 2023



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ  
Universidad del Estado

11887

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DEDUC N° 020\*2023

ARICA, junio 13 de 2023

SEÑOR  
CARLOS MONDACA ROJAS  
DECANO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
PRESENTE

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	
Facultad de Educación y Humanidades	
ARICA	
RECIBIDO	13 JUN 2023
N° FOLIO	383
TRAMITE	Ofic. Rs Ex 18123

De mi consideración:

De acuerdo a lo solicitado y señalado en Carta DOC. EDUC. N° 075/2023, solicito a usted gestionar la oficialización del nombramiento del Sr. Raúl Bustos González como Coordinador Académico del Programa de Doctorado en Educación, desde el 01 de agosto al 31 de diciembre del 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**ROBÉN CAPETILLO VELÁSQUEZ**  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

RCV/aly.m.

ADJTA.: Carta Doc.Educ. N° 075/2023

c.c.: Archivo



## DOC. EDUC. N°075/2023

Arica, 13 de junio de 2023

Señor

**Rubén Capetillo Velásquez**

Director, Departamento de Educación

Universidad de Tarapacá

PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludar, por medio de la presente, me dirijo a Ud., en función de mi nombramiento como coordinador del Programa de Doctorado en Educación, establecidas por Res. Ex 0.00.3/2023, hasta el 31 de julio del presente, ya que la necesidad de continuidad en las tareas alusivas a dicho nombramiento, y el hecho que aun no se realiza el concurso para postular a un cargo de planta en la institución, obliga a extender el mencionado nombramiento hasta el 31 de diciembre del presente año.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,



**RAÚL BUSTOS GONZÁLEZ**  
Director

Programa Doctorado en Educación

RBG/lbc

c.c.: -Archivo  
-Correlativo